

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107**MADRID NÚMERO 87**

EDICTO

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 783/2019, instados por doña María José Domínguez Ahuir contra doña Mónica Salvador García, en los que se ha dictado, en fecha 22 de julio de 2020, sentencia cuyo texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, doña Mónica Salvador García, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 7 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.129/21)

